TETÃPY JEHECHAUKA SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe.

Asunción, 10 de octubre de 2017

NOTA SENATUR UOC N°07/2017

Señor
Abog. SANTIAGO JURE, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Me dirijo a Usted, en relación al proceso de adjudicación del llamado denominado **"Provisión de *Servicio de Hotelería y Ceremonial* – ID N° 331.970"** bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional - LCO Nº 06/2017, convocado por la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.) de la **Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) – Código SICP Nº 1017,** en el marco de la Nota de Retención DNC/DNCP N° 26290/2017.

En ese sentido solicitamos la verificación del Contrato remitido para la obtención del Código de Contratación correspondiente.

La suscripción del contrato con los Proveedores Adjudicados se ha realizado antes del cumplimiento del plazo para presentación de protestas conforme a la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, debido a la necesidad del inicio de la prestación del servicio, dado que en el rubro el contrato vigente y las adendas ampliatorias realizadas se encuentra sin saldos presupuestarios al 31 de agosto del 2017 y dicho proceso implica varios servicios de primera necesidad para la Institución en base a sus objetivos misionales, asimismo se debe a la necesidad de cubrir los gastos inherentes a tres eventos que lleva adelante la SENATUR, los cuales son, el II Seminario Internacional sobre Rutas Turísticas Multidestinos, la visita de Don Taleb Rifai, Secretario General de la Organización Mundial del Turismo y el Primer Curso Internacional OTM Themis a desarrollarse, lo cual nos urge dar continuidad al proceso, ya que nos encontramos ante eventos de gran envergadura a nivel nacional.

En relación al punto 2 se han realizado los ajustes respectivos.

Con cuanto a la Garantía de Fiel cumplimiento, es pertinente manifestar que los Proveedores han suscripto contrato el 01 de septiembre de 2017 entregando las correspondientes pólizas de fiel cumplimiento con el 10% de cobertura, considerando que la misma es beneficioso para el precautelar el servicio brindado. No obstante dejamos constancia que para eventuales procesos se realizará un mayor control y se tendrá en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, solicito la verificación de los documentos relativos a la adjudicación, para lo cual adjunto los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en la Resolución DNCP Nº 603/12.-

Sin otro particular, me despido de atentamente.

LIC. MYRIAN PAREDES
Directora
Direción de Adquisiciones (UOC)
SENATUR